

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 553**

22 de diciembre de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre las acciones tomadas por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para viabilizar la recuperación y restauración del sistema eléctrico en el Municipio de Aguas Buenas tras el paso del huracán María por Puerto Rico el 20 de septiembre de 2017, que incluya tanto los trabajos realizados, como aquellos en curso y los planificados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 20 de septiembre de 2017 marcó un cambio de rumbo en la historia de Puerto Rico. El paso del huracán María por nuestro archipiélago dejó a todos los municipios en un estado de devastación generalizada. El Municipio de Aguas Buenas fue particularmente afectado debido a que recibió el azote directo de las paredes del centro del huracán, donde se ubicaron los vientos más potentes del mismo.

A más de tres meses del paso de este devastador fenómeno atmosférico, dicho Municipio se encuentra aun sin servicio de energía eléctrica en gran parte de su jurisdicción. Sobre 249 comercios, la Casa Alcaldía, el Centro de Gobierno Municipal y otras tantas facilidades, tanto públicas como privadas, se encuentran inoperantes debido a la falta de energía eléctrica. Cerca de 28,000 personas llaman al Municipio de Aguas Buenas su hogar y, al día de hoy, continúan a oscuras. La economía del Municipio de Aguas Buenas continúa deteriorándose, ya que los comercios locales se ven impedidos de operar.

Ante este panorama, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio indagar sobre la respuesta y los trabajos de restauración y recuperación del servicio de energía eléctrica que la Autoridad de

Energía Eléctrica de Puerto Rico ha realizado en aras de restablecer este servicio esencial a todos los ciudadanos y comerciantes del Municipio de Aguas Buenas.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar  
2 una investigación sobre las acciones tomadas por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto  
3 Rico para viabilizar la recuperación y restauración del sistema eléctrico en el Municipio de  
4 Aguas Buenas tras el paso del huracán María por Puerto Rico el 20 de septiembre de 2017,  
5 que incluya tanto los trabajos realizados, como aquellos en curso y los planificados.

6           Sección 2. - La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

8           Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.